



| MODELO ASO_5 | |
|---|------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/078 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de ABRIL de 2022 | BOUC: 05/05/2022 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | Nº DE PLAZAS: 2 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD | |
| DEPARTAMENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL Y ESTADÍSTICA | |
| FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | |
| PERFIL PROFESIONAL: ECONOMISTA, MATEMÁTICO, ACTUARIO, INGENIERO O ESTADÍSTICO | |
| ACTIVIDAD DOCENTE: MATEMÁTICAS EMPRESARIALES MATEMÁTICAS FINANCIERAS | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|-------------------------|------------------|
| Abril Fernández Antonio | 9 |
| Magistrali Danilo | 9 |



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

| | |
|------|--------------------------------|
| 1.- | Experiencia profesional 6 |
| 2.- | |
| 3.- | |
| 4.- | |
| 5.- | |
| 6.- | |
| 7.- | Experiencia docente 2 |
| 8.- | Experiencia Investigadora 1 |
| 9.- | |
| 10.- | Titulaciones y otros méritos 1 |
| 11.- | |
| 12.- | |

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

| Apellidos y nombre | Causa/s de exclusión |
|--------------------|----------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- PRESIDENTE Jose Luis Vilar Zanón
- SECRETARIO Daniel Arrieta Rodríguez
- VOCAL María Teresa Blanco Rodríguez
- VOCAL Mercedes Elices López
- VOCAL María del Pilar García Pineda



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, _____ de _____ de 20 _____

| | |
|--------------------|--------------------|
| EL/LA PRESIDENTE/A | EL/LA SECRETARIO/A |
| Firmado: | Firmado: |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

31 DE MAYO DE 2022

SECCIÓN DE PERSONAL